

Radicación	Ordinario
Tipo proceso	05001 31 03 003 2009 00528 00
Demandante	Darío Humberto Saldarriaga Giraldo
Demandado	Jorge Hernán Baena Mejía
Asunto	Liquidación costas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
 Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

La liquidación de costas en este asunto, se encuentra a cargo de la parte demandante y en favor de la parte demandante, como sigue:

Gastos notificación auxiliar justicia (fl. 34 exp físico cuaderno objeción al dictamen por error grave)	\$3.300.00
Expensas para recurso apelación (fl. 108 exp físico cuaderno principal)	\$14.000.00
Agencias en derecho (fl. 327 exp digital)	4.100.00.00
Total liquidación	\$4.117.300.00

EN LETRAS: CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS

LUISA FERNANDA GAVIRIA GÓMEZ
 Secretaria

Firmado Por:

LUISA FERNANDA GAVIRIA GOMEZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

579d116f374e2fa3dd3fb21fa568e09403fd988d50cfa3c1db1d5642aeae9504

Documento generado en 24/06/2021 02:52:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación	Ordinario
Tipo proceso	05001 31 03 003 2009 00528 00
Demandante	Darío Humberto Saldarriaga Giraldo
Demandado	Jorge Hernán Baena Mejía
Auto de sustanciación	407
Asunto	Aprueba costas

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con los Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

Mmd

Firmado Por:

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 022 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN Medellín, <u>25/06/2021</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>051</u> fijados a las 8:00 a.m. _____ LFG Secretaría.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a76d0c3593a97ed22636734b041e620c362a63eb754fea4949352054dc0e4472**
Documento generado en 24/06/2021 11:21:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>